

La Secretaría de Educación y Deporte

emite la siguiente

CONVOCATORIA

A través de las Unidades de Atención a Padres de Familia y en cumplimiento a lo que establece el Artículo 132 de la Ley Estatal de Educación, así como en el Artículo 5 Fracción III, Artículo 7 Fracción III, los Artículos 12, 14, 15, 16, 25 Fracción II y 36 del Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia, convoca a los Presidentes electos de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia a la Asamblea General en la que se elegirá a la Mesa Directiva de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Chihuahua.

BASES:

PRIMERA: DEL LUGAR Y FECHA

La Asamblea General se realizará el día 14 de diciembre del 2019 a las 10:00 horas en el salón espejos del hotel Quality Inn San Francisco, ubicado en la C. Guadalupe Victoria # 409, Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

SEGUNDA: DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA ESTATAL

1. La Asamblea Estatal se constituirá con los presidentes de las Mesas Directivas de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia.
2. Los asistentes a la Asamblea Estatal se acreditarán con los siguientes documentos:
 - a) Copia del Acta Constitutiva de la Asociación Estatal de Padres de Familia debidamente registrada ante las Unidades de Atención a Padres de Familia en el Estado.
 - b) Identificación oficial con fotografía (credencial de elector).

TERCERA: DE LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. La Asamblea General será instalada por un representante de la Secretaría de Educación y Deporte.
2. Los trabajos de la Asamblea se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lista de asistencia.
- b) Instalación legal de la Asamblea.
- c) Elección de un secretario y tres escrutadores para integrar la mesa de debates (la Presidencia estará a cargo del representante de la Secretaría de Educación y Deporte).
- d) Información sobre las atribuciones de la Asociación Estatal de Padres de Familia establecidas en el Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia.
- e) Votación para la conformación de la nueva Asociación Estatal de Padres de Familia.
- f) Toma de protesta.
- g) Clausura de la sesión.

CUARTA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Unidades de Atención a Padres de Familia de los subsistemas de Educación Estatal y Federal con estricto apego a la Ley Estatal de Educación y al Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia.

Chihuahua, Chih., a 30 de noviembre de 2019

DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA

Secretario de Educación y Deporte